

## El Gobierno estatal tiene tiempo para impugnar al INE: Manzur Quiroga.

Carlos Moreno Carreto El gobierno del Estado de México a través de la Consejería Jurídica prepara ya la impugnación, en respuesta a la multa que impuso el Instituto Nacional Electoral (INE) aduciendo que el Ejecutivo mexiquense no violó ninguna ley al publicarse en 19 estados del país con motivo del informe de labores de Eruviel Ávila Villegas, señaló el secretario General de Gobierno José Manzur Quiroga. indicó que aún están en tiempo para presentar la impugnación ya que a partir de que se presentó la notificación el gobierno estatal tiene diez días hábiles para presentar la impugnación, la cual debe ser presentada a más tardar el próximo lunes que es cuando se vence el plazo. Detalló que para que el caso sea presentado ante la Legislatura Mexiquense primero se tienen que analizar todos los caminos legales a los que tiene derecho el gobierno del estado y eso es lo que harán, sin embargo después lo que determinen los jueces será absolutamente respetado. Manzur Quiroga, dijo que no buscarán ningún amparo, sólo se respaldarán por el Tribunal Federal. Al abordar el tema Tlatlaya, el secretario General de Gobierno señaló que se estarán cumpliendo las recomendaciones hechas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como ya lo ha referido el gobernador Eruviel Ávila Villegas. Dijo que la procuraduría del Estado de México ya ha platicado con las tres mujeres involucradas en el asunto de Tlatlaya, ¿si te aseguró que vamos a llegar al término del asunto en cuanto se cumplan las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos?, indicó. José Manzur Quiroga dijo que el acuerdo con estas tres mujeres será económica y de apoyo con psicólogos y algunos apoyos que ha planteado la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Finalmente, comentó que la Procuraduría del Estado de México investiga los hechos y recordó que servidores públicos de esta institución llegaron 6 horas después de los hechos ocurridos en Tlatlaya